

**Los Fugger
y el cobro de sus préstamos
a la Corona de Castilla**

Una negociación homérica

GABRIEL RAMALLAL FERNÁNDEZ

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
--------------------	----

PRIMERA PARTE LOS ASIENTOS DE FELIPE II

Capítulo primero. Cambios	27
1. La “saca” de metales	30
2. El oro y la plata en Europa en el siglo XVI	32
3. Las monedas de oro en Europa en el siglo XVI	35
4. Los asientos de Felipe II. Un esquema general	44
5. Primera época. Años 1556 - 1565	47
6. Segunda época. Años 1566 - 1575	53
7. Tercera época. Años 1576 - 1585	59
8. Cuarta época. Años 1586 - 1598	65
 Capítulo segundo. Intereses	 73
1. Un asiento con Nicolás de Grimaldo	77
2. La dote de las hijas de Hernán Cortés	81
3. El asiento con Rodrigo de Dueñas y Leonardo Lomelín sobre 156.000 escudos en Italia	82
4. Un asiento con los Fugger por 230.000 ducados de 80 kreuzeres en Alemania	86
5. Primera época. Años 1556 - 1565	90
6. Segunda época. Años 1566 - 1575	91
7. Tercera época. Años 1576 - 1585	94
8. Cuarta época. Años 1586 - 1598	97

Capítulo tercero. Juros.....	103
1. Los juros en la Castilla del siglo XVI.....	107
2. Un asiento muy instructivo. El tomado el 15 de junio de 1565 con Nicolao de Grimaldo y Lorenzo Spínola sobre 100.000 escudos a proveer en Italia....	112
3. Una muestra sobre la evolución de los juros durante el reinado de Felipe II...	116
4. Los asientos formalizados con Constantín Gentil y Benito Salvago por 175.000 escudos y con Lucian Centurión y Agustín Spínola por 200.000 escudos. ¿Una jugada maestra?	122
5. Las negociaciones en los juros de por vida	127
6. La evolución del principal y sus réditos durante el reinado de Felipe II.....	134
7. El medio general de 1597 y el situado de los juros.....	135

SEGUNDA PARTE

LOS FUGGER Y EL COBRO DE SUS PRÉSTAMOS A LA CORONA DE CASTILLA DURANTE EL REINADO DE FELIPE II

Capítulo cuarto. El medio general de 1560 y el acuerdo con los Fugger	141
1. Las operaciones financieras de los banqueros alemanes con la Corona de Castilla en el reinado de Carlos V	141
2. El medio general de 1560	143
3. Los Fugger exentos del medio general. El asiento con Cristóbal Hörmann....	145
4. Reconocimiento y composición de la deuda	147
5. Las consignaciones para el pago de la deuda	159
6. La rentabilidad del asiento	163

Capítulo quinto. El asiento tomado con Cristóbal Hörmann en el Escorial el 23 de diciembre de 1571	169
1. Las operaciones financieras de los Fugger con la Corona de Castilla a partir del asiento de 26 de agosto de 1562	160
2. El asiento de 23 de diciembre de 1571.....	170
3. La averiguación de la cuenta. El origen de los 230.000 ducados. Cédula de SM de 19 de diciembre de 1570 a Melchor de Herrera, tesorero general y del Consejo de Hacienda	173
4. La averiguación de la cuenta. Los juros sobre la Casa de la Contratación.....	176
5. La averiguación de la cuenta. El pago del millón de ducados	177
6. Rentabilidad del asiento	179

Capítulo sexto. El tercer arrendamiento de los maestrazgos en la época de Felipe II. Años 1583 a 1594	185
1. Los Fugger, factores de la Corona de Castilla	185
2. El asiento firmado con Antonio y Marcos Fugger sobre la consignación de 116.919.069 maravedís de deudas antiguas. Relación de las deudas y sus intereses	189
3. Las consignaciones acordadas en pago de la deuda.....	192
4. El asiento de 1.000.000 de ducados de 22 de julio de 1582. Relación de las deudas pendientes	193
5. Consignaciones para el pago de la deuda	197
6. Rentabilidad del asiento	199
7. Las consignaciones para el pago del millón de ducados.....	202

Capítulo séptimo. Algunos asientos de los años 1580.

El arrendamiento de los maestrazgos de 1595 y un contrato sobre 1.000.000 de ducados en plata en pasta que se trasladaron a Italia para ser acuñados en Milán y Venecia	203
1. Algunos asientos tomados con los Fugger en el segundo quinquenio de los años 80	204
2. El contrato sobre 600.000 ducados, 200.000 escudos y una deuda impagada desde 1557 firmado el 30 de marzo de 1591	207
3. El asiento firmado en Madrid el 21 de diciembre de 1594 y la deuda reconocida de 94.192.781 maravedís.....	212
4.Partidas entregadas con anterioridad a 31 de diciembre de 1594 que no devengan intereses.....	214
5. Provisiones que los Fugger realizan a la Corona de Castilla con anterioridad a 31 de diciembre de 1594	215
6. Entregas que los banqueros realizan ya iniciado 1595, cuyos intereses pertenecen a la Hacienda Real de Castilla.....	216
7. Consignaciones otorgadas a los Fugger	218
8. La rentabilidad del asiento	221
9. El millón de ducados en plata entregado a Marcos Fugger para su acuñación en las cecas de Milán y Venecia. El cargo	223
10. La data del asiento sobre la acuñación encargada a los Fugger; entregas efectuadas en Milán	225
11. La data del asiento sobre la acuñación; entregas efectuadas en Flandes	227

APÉNDICES

Apéndice 1. Relación de algunos asientos concertados durante el reinado de Felipe II. Cambios e intereses	229
Apéndice 2. Relación de algunos asientos concertados durante el reinado de Felipe II. Juros	237
Apéndice 3. Situados en el almojarifazgo mayor de Sevilla, año de 1516, en las rentas de la ciudad de Toledo, año de 1525 y en el servicio y montazgo, año de 1564	245
Apéndice 4.	
Crecimientos cargados a Lucian Centurión y Agustín Spínola	259
Crecimientos cargados a Constantin Gentil y Benito Salvago	260
Crecimientos cargados a Esteban Lezcano	261
Apéndice 5. Reclamación sobre rentas impagadas en juros de dos vidas	263
Apéndice 6. Rentabilidad de los asientos de los Fugger	267
 BIBLIOGRAFÍA	 277

INTRODUCCIÓN

Antes de entrar en materia creo que es obligado dejar constancia de que este no es un libro de historia — ni soy historiador ni conozco la metodología histórica — es, simplemente, un trabajo de análisis financiero y económico aplicado a las finanzas de la monarquía hispánica en el reinado de Felipe II.

A lo largo de mi experiencia profesional en grandes empresas del ámbito privado fui testigo de determinados comportamientos o procederes que se repetían una y otra vez sin dar lugar prácticamente a excepción alguna. Uno de ellos podría expresarse coloquialmente así: *“al mejor cliente no se le trata a patadas, se le escucha, se analizan sus propuestas y sugerencias, se colabora con él”*. Por eso mismo cuando, ya de jubilado, me sumergí en la lectura de libros, artículos y trabajos relacionados con la incomparable historia de Castilla y Portugal en el siglo XVI, me causó gran sorpresa encontrarme con alusiones a los contratos abusivos, a las cláusulas leoninas que los banqueros genoveses imponían, una y otra vez, para acceder a la financiación que el monarca castellano solicitaba con el fin de poder suministrar el numerario que precisaba su política beligerante y la defensa de los territorios heredados de los Habsburgo.

Dispuesto a comprobar cuanto de certeza o falsedad había en esas alusiones me acerqué al Archivo de Simancas con el objeto de consultar los contratos, los “asientos”, que la Corona de Castilla tomaba con los distintos banqueros, genoveses, alemanes y castellanos. Un tanto perdido al principio, mientras deambulaba entre los legajos de las secciones Consejo y Juntas de Hacienda y Contaduría Mayor

de Cuentas, fui familiarizándome con los mencionados contratos y, en algunas ocasiones, con sus correspondientes “*averiguaciones de cuentas*” en las que los oficiales de las Contadurías, una vez comprobadas las obligaciones de cada una de las partes intervinientes en cada asiento y precisadas las fechas de las entregas de los banqueros y de las devoluciones por parte de la Hacienda Real, procedían al cálculo de los intereses correspondientes y, finalmente, determinaban el alcance de las cuentas, a favor de la Corona o del financiero en cuestión. Una mañana, estando en el archivo, conocí al profesor Alberto Marcos Martín, el cual me precisó que dentro de la sección Contaduría de la Razón, en la serie “asientos y factorías”, a partir del legajo 83 encontraría muchos de los asientos formalizados entre el rey prudente y los financieros que le suministraban los contados o las letras de cambio sobre las distintas plazas europeas. Efectivamente así fue y, con todo el ánimo del mundo, decidí entrar en la lectura de los asientos para, posteriormente, centrarme en sus averiguaciones de cuentas que bajo el nombre “*cargos y datas*” ocupan los legajos 1 a 82 de la misma sección.

Al cabo de más de un año, habida cuenta de la desmesura documental custodiada en el Archivo de Simancas y mis muchos años — ya más cerca de los ochenta que de los setenta — me asaltaron serias dudas sobre el buen fin del objetivo propuesto y decidí limitarme al análisis de los asientos, sin entrar, salvo en determinados casos, en sus correspondientes averiguaciones de cuentas, así como a centrarme en los contratos que la Corona de Castilla había ido desgranando a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI con los Fugger en los que, además de solicitar un adelanto a los banqueros alemanes cuya devolución se consignaba, casi invariablemente, en las anualidades del arrendamiento de los maestrazgos que los Fugger fueron renovando una y otra vez durante el reinado de Felipe II, se les reconocían deudas viejas a las que la Hacienda Real prometía dar cumplida satisfacción y que, nuevamente, volvían a aparecer en posteriores asientos en una especie de eterno retorno, hasta que en la década de los ochenta consiguieron los banqueros alemanes cobrar todos los atrasos que, en algunos casos, mostraban una antigüedad superior a los veinte años.

El resultado de estas investigaciones son las páginas que conforman este libro que se dividen en dos relatos independientes. En primer lugar, el dedicado al análisis de los asientos firmados a lo largo del reinado de Felipe II, en segundo lugar, las negociaciones con los Fugger en la segunda mitad del siglo XVI. Así que entremos en materia.